

Evolución y desarrollo de la práctica archivística: la aplicación de nuevos conceptos mediante una nueva metodología para alcanzar nuevos objetivos

María Luisa Conde Villaverde

Tria, ISSN 1134-1602, n. 20, 2016, p. 121-146

La creación de nuevos archivos en todas las nuevas instituciones va a ser una realidad constante desde la segunda mitad del siglo XIX, tanto a nivel central como provincial y local. Destaca en este proceso la creación en 1969 del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. El Decreto 914/1969 de 8 de mayo completa la estructura de los archivos de la Administración a nivel central y provincial definiendo sus funciones. La década siguiente será enormemente fecunda en creación de centros y órganos de contenido especializado. También hay que destacar el papel desempeñado por la Inspección de Archivos. El segundo indicador destacable es la adscripción de cada archivo a un determinado campo de actividad y a una Unidad. El tercer indicador es el de la formación de los profesionales, que será exclusivamente historicista. El cuarto indicador sería la legislación que constituye el impulso fundamental para el funcionamiento de cualquiera de los ámbitos funcionales de la estructura del Estado. El quinto indicador es la apertura de los Archivos españoles al mundo internacional. Hay que destacar el carácter empírico de la actividad de los profesionales. Se detecta una ausencia de discurso realmente científico. El objeto de

tratamiento será fundamentalmente el documento aislado. La acumulación de documentos que se producirá en todos los archivos como consecuencia de los criterios de conservación a ultranza, va a plantear durante los años 70 una crisis insólita en la conservación física de los documentos. La década de los 80 será un período de profundas transformaciones. La década siguiente conocerá el desarrollo y consolidación de todos estos cambios que configurarán el inicio del nuevo milenio. Se inicia un proceso, todavía en pleno desarrollo, en el que los archivos deben considerar como usuarios no sólo a los investigadores y eruditos, sino también a cualquiera de los ciudadanos sea cual sea su formación. El constante acercamiento del proceso archivístico al contexto de producción de los documentos, redundará en una mejor organización, conservación y recuperación de la información. La nueva estructura territorial establecida por la Constitución, y la transferencia de las competencias en materia de archivos a las Comunidades Autónomas, significará para el mundo de los archivos españoles el inicio de una nueva era basada en la diversidad. Se produce la asimilación definitiva de la necesidad de controlar los documentos desde las propias oficinas productoras. La nueva Metodología, definida y contrastada en los inicios de la década de los 80 del siglo pasado, tenía dos objetivos fundamentales: equilibrar el interés de los profesionales favoreciendo y fomentando su proximidad al mundo de la producción de los documentos y atajar de una vez por todas el problema del volumen y ritmo vertiginoso de acumulación de documentos en las instituciones públicas. El proceso archivístico se divide en diversas fases: identificación, cuadro de clasificación, valoración, calendarios de conservación/eliminación de series y descripción.

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela